



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Extracto Resolución 2026-0104 de fecha 23 de enero de 2026, aprobando bases para desfile y concurso de disfraces Carnaval 2026. Nº Extracto 201883

Extracto Resolución 2026-104 de fecha 23 de enero de 2026, aprobando bases para desfile y concurso de disfraces Carnaval 2026. Nº Extracto 201883

BDNS (Identif.): 883420

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883420>)

OBJETO.

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Atarfe organiza y convoca “desfile y concurso de disfraces” con motivo de la celebración del Carnaval 2026, con la finalidad de promover la participación de la población de Atarfe.

PARTICIPANTES Y REQUISITOS.

Podrán participar en el concurso en la modalidad de individual/pareja o grupo, todas las personas o colectivos mayores de 13 años, o menores acompañados de un adulto, excepto los grupos de canto (chirigotas, comparsas o coros), que se hayan inscrito previamente para su participación en dicho concurso, y cumplir con los requisitos que se indican y realizar el recorrido oficial del desfile.

Modalidades:

Inscripción individual y grupo pequeño: se entenderá de 1 a 5 personas que elaboren un disfraz con la misma temática

Inscripción grupo: se entenderá por grupo, aquellos colectivos con mínimo 6 personas que elaboren un disfraz con la misma temática para todos sus componentes.

Será requisito indispensable llevar la identificación que la organización le proporcione y realizar el recorrido completo del desfile carnavalesco.

Para que se celebre la actividad deberá haber mínimo 3 inscripciones por modalidad.

Las personas participantes deberán concentrarse en el Pabellón Municipal el domingo día 15 de febrero a las 11.30 horas, desde donde el desfile iniciará su recorrido a las 12 horas, continuando por la avenida Diputación, avenida Andalucía, finalizando en el Paseo Santa Ana.

Las personas participantes deberán respetar el orden asignado por el personal encargado de la organización, que será según el orden de inscripción a dicho concurso, en primer lugar, las personas participantes en la modalidad individual o grupo pequeño y a continuación, la modalidad grupo, seguir las instrucciones del mismo y realizar todo el recorrido. El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo de exclusión.

SOLICITUDES.

Inscripciones (modelo anexo I, estará disponible Tercera. en www.atarfe.es/carnaval-2026). Se abrirá el plazo de inscripción desde el día siguiente de publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 12 de Febrero de 2026.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las inscripciones se realizarán en el Espacio Joven, sito en calle Mar del Caribe, en horario de 9 a 20 horas de lunes a viernes, o bien mandando la documentación necesaria al correo juventud@atarfe.es. A las personas participantes se les entregará un número de identificación que tendrán que llevar durante todo el desfile en un sitio visible.

Las personas que participen en el concurso no podrán inscribirse en más de una modalidad.

Si el participante es una entidad o asociación se hará constar así en la solicitud, indicando sus datos (denominación, CIF...), así como los de la persona de contacto.

JURADO.

Estará compuesto por personas expertas, con conocimientos y/o experiencia relacionados con el mundo del carnaval, ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante y su decisión será inapelable.

El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas y un máximo de 7. Será nombrado por la señora Alcaldesa y la mayoría deberá estar relacionada con el mundo del carnaval.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si lo estima conveniente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO.

Cada miembro del jurado puntuará a las personas o grupos participantes del 1 al 10 en cada uno de los siguientes items:

1. Originalidad del diseño: novedosos, reciclaje de materiales, curiosos.
2. Vistosidad: colorido, complementos del disfraz, caracterización/ maquillaje.
3. Laboriosidad: hechos a mano, complicados, con adornos o complementos.
4. Animación durante el desfile: coreografías, interpretación, música.

El jurado realizará la valoración durante el desfile.

PREMIOS.

Premios individuales y grupo pequeño:

- 1º Premio: 150€.
- 2º Premio: 100€
- 3º Premio: 50€.

Premios grupo:

- 1º Premio Grupal: 300€.
- 2º Premio Grupal: 250€.
- 3º Premio Grupal: 200€.

Para recibir dichos premios las personas o colectivos inscritos al concurso deben estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Atarfe, así como Hacienda y la Seguridad Social. El pago de los mismos será a través de transferencia bancaria, a la persona física o jurídica inscrita en el concurso, aportando el debido documento que verifique la titularidad de la cuenta bancaria, tras los trámites administrativos que correspondan.

* Todos los premios quedan sujetos a las retenciones fiscales y legales, que correspondan en cada momento.

Lugar de la Firma: ATARFE

Fecha de la Firma: 2026-01-26

Firmante: Yolanda Fernández Morales, alcaldesa-presidenta